



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 DE ABRIL 2022

AUTORIZACIÓN N°175

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°0009 de fecha 01 de abril de 2022
- h) Cotización N°4260-3-COT22 de fecha 18 de marzo de 2022 editada y publicada con fecha 01 de abril 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir rejas de protección con su respectiva instalación para las ventanas de la multicancha del Colegio Hermanos Carrera con el objetivo proteger las instalaciones y espacios del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-3-AG22 al proveedor CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA RUT: 77.004.985-7, adquisición de rejas de protección con su respectiva instalación para las ventanas de la multicancha del Colegio Hermanos Carrera. -

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo subvención MANTENIMIENTO, el monto de \$1.594.005 impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABA/CBV/cbv

DISTRIBUCION: Expediente de pago